

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 15
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 8
		Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°.	2023916003381486:	Fecha	13 de abril de 2023
		Lugar	Reunión Virtual
Asunto	SEGUNDA REUNIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGIONAL N°3.		
Hora inicio	09:02 am	Hora finalización	12:00 pm
Participantes	CR. María Clemencia Gutiérrez Rueda (Directora DMCAL- Centralizador Regional 3) Directores Establecimientos de Sanidad Regional N° 3 Trabajadoras sociales Establecimientos de Sanidad Regional N° 3 Representantes de usuarios, asociaciones y veedurías Regional N°3		
Ausentes			

Orden del día:

- Saludo directora regional # 3
- Lectura y aprobación del acta anterior
- Verificación de compromisos anteriores
- Presentación directores y trabajadores sociales regional N° 3
- Nueva socialización del contrato de medicamentos
- Portafolio de servicios vigentes

Desarrollo:

Teniendo en cuenta la segunda programación Reunión de Participación Ciudadana Regional # 3 para el día 12 de abril de 2023, debido a complejidad en el fluido eléctrico del Dispensario Médico de Cali, se aplazó para día 13 de abril de 2023, siendo entonces las 9:02 am se da inicio a la reunión en mención. Prosiguiendo con el orden del día se da inicio con el saludo de la señora Coronel María Clemencia Gutiérrez Rueda directora del Dispensario Médico de Cali, a todos los convocados a la reunión.

Se procede la verificación de asistencia de los representantes de veedurías y representantes de asociaciones de cada Establecimiento de Sanidad Militar, igualmente se informa que el Establecimiento de Sanidad Militar BAS 29 no cuenta con una veeduría constituida legalmente. Mencionado lo anterior, la Coronel María Clemencia Gutiérrez procede a informar sobre la Lectura y aprobación del acta de la Primera Reunión De Participación Ciudadana del día 14 de febrero de 2023 y los compromisos concertados durante el espacio, los cuales corresponden a estos tres Establecimiento de Sanidad Militar GMCAB, BICOD, BAS N°29.

Compromisos:

GMCAB

Compromiso: Enviar oficio radicado por veeduría GMCAB relacionado con el servicio de laboratorio clínico.

Respuesta: Se envió respuesta a derecho de petición radicado N° 000532 el 15 de marzo del 2023 a correo: benavidescabreraw@Hotmail.com

PÚBLICA

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 2 de 13
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 8
		Fecha de emisión: 2021-01-29

BICOD

Compromiso: Verificación para la asignación de oficial como Director (e) del ESM BICOD

Respuesta: Debido a la licencia de maternidad de la ST. Diana López Zúñiga, el SV. Héctor García queda a cargo del director del Establecimiento de Sanidad Militar BICOD.

BAS N° 29

Compromiso: Realizar seguimiento y verificar funciones de auditor concurrente en la ciudad de Popayán.

Respuesta: El seguimiento se hace cada 8 días, por parte de la dirección y la subdirectora científica, dejando constancia en un acta, que se firma y se envía a la DISAN.

BAS N° 29

Compromiso: Verificación de solicitud para la asignación de computadores e impresoras

Respuesta: Se ha hecho solicitud mensual de asignación de computadores a la DISAN, DMCAL y CEDE6

BAS N° 29

Compromiso: Verificar viabilidad de contratación de asesor jurídico

Respuesta: De acuerdo al oficio 415 de fecha 10/04/2023 se realiza solicitud de jurídico para el Establecimiento de Sanidad Militar BAS N° 29

Una vez socializados los tres Establecimiento de Sanidad Militar y sus compromisos, SM ELI ANACONA procede manifestando la solicitud de auditor concurrente, puesto que refiere que la asociación de usuarios de Popayán desconocen a la persona y sus funciones delegadas.

Toma la palabra la Coronel María Clemencia Gutiérrez Rueda, directora del Dispensario Médico de Cali.

Refiriendo que respecto al compromiso de "verificación de solicitud para la asignación de computadores e impresoras", para este proceso se han realizado solicitudes con respecto a los dispositivos. Por otra parte, indaga con el MY PALOMINO director del Establecimiento de Sanidad Militar BAS N°29 sobre el compromiso con respecto a la auditora concurrente e indicar a los señores veedores sobre sus respectivas funciones. Igualmente la Coronel, señala que realizo queja ante la Dirección de Sanidad en la cual expone que el proceso de auditoría, es un proceso nuevo y desde el 18 de marzo no se cuenta con auditores concurrentes por lo que es un contrato centralizado desde la Dirección de Sanidad; se está a la espera de videoconferencia con la DISAN para comentar situación en mención y esclarecer el proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior y continuando con el cronograma, se procede a socializar el acta de la primera reunión de participación ciudadana del día 14 de febrero de 2023. Por lo que la Trabajadora Social del ESM BAS N°23 procede con la lectura del acta en mención.

Al finalizar la socialización del acta, toma la palabra la Coronel María Clemencia Gutiérrez Rueda directora del Dispensario Médico de Cali, solicitando aprobación de la respectiva acta anteriormente socializada.

PÚBLICA

PÚBLICA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 13
			Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
			Versión: 8
			Fecha de emisión: 2021-01-29

Toma la palabra SM ELI ANACONA. Quien refiere que teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por Popayán y el envío del plan de mejora para su respectivo seguimiento; Popayán por parte de la Asociación de Usuarios, aprueban el acta. Seguido a ello, veedores y representantes de usuarios partícipes de la reunión como Ipiales, Buga y Cali aprueban el acta.

Continuando con el siguiente punto, se da el paso con respecto a la presentación de directores y trabajadoras sociales de los ESM Regional N° 3. Una vez realizada la presentación, la señora Coronel da paso a la presentación con el punto "Socialización Contrato De Medicamentos", en cual se contó con la invitación de la doctora Maritza Góngora líder del proceso de la Regional N°3.

Toma la palabra la doctora quien socializa el contrato de medicamentos el cual empezó regir desde el 15 de marzo de 2023 y es celebrado por una orden de compra 104911. Como objetivo del contrato es establecer los lineamientos necesarios para el inicio y la ejecución de la orden de compra No. 104911 del 2023 cuyo objeto es la "adquisición, distribución, suministro, dispensación y control de medicamentos a través de un operador logístico para los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, bajo la modalidad de monto agotable". Mediante el acuerdo marco de precios N° CCE-247-AMP-2022, para la vigencia 2023.

Expuesto lo anterior, la doctora Maritza Góngora continua con el tema "notas importantes", donde comparte los siguientes puntos con respecto al Dispensario Médico de Cali:

1. La farmacia tiene un horario de atención las 24 horas.
2. El DMCAL pertenece al grupo 2 y está catalogado como servicios ambulatorios.
3. La forma de entrega de medicamentos continua igual. 2 meses crónicos.
4. Tiempo de resolución de pendientes servicios ambulatorios 48 horas.
5. Servicio de gestión farmacéutica, a través del DMCAL.
6. El DMCAL cuenta con química farmacéutica y se hace consultas farmacéuticas.
7. El DMCAL cuenta con sistema de vigilancia seguimiento a casos de eventos adversos.
8. El DMCAL se encuentra en vigencia llevando a cabo el acuerdo 080 del 2022 de medicamentos, el cual consta de una gran cantidad de moléculas.

Igualmente se menciona sobre el decreto 4041 sobre los pacientes oncológicos y pacientes VIH, con respecto a la inclusión de nuevas moléculas. En cuanto al punto N°4. La doctora resalta que la farmacia está más involucrada con no dejar pendientes e intentar una solución oportuna con los pendientes de los medicamentos; igualmente se resalta que el Dispensario Médico de Cali cuenta con Química Farmacéutica la cual esta presta para inquietudes y asesorías de nuestros usuarios de la regional N° 3. Por otro lado, se resalta cambios con respecto a la fecha de vigencia de la formula médica, la cual cuenta con un tiempo de vigencia de un mes para ser reclamados los medicamentos, dado que anteriormente esta contaba con un tiempo de 72 horas.

Toma la palabra el SM ELI ANACONA, Quien refiere que cuando el usuario pasa a farmacia a reclamar sus respectivos medicamentos y estos no son entregados por no disponibilidad, resalta que es responsabilidad administrativa del Establecimiento de Sanidad y la farmacia, hacer la respectiva entrega de los medicamentos hasta el domicilio del usuario.

Dicho lo anterior, procede hablar nuevamente la doctora Maritza Góngora, quien le da la razón de lo

PÚBLICA

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 4 de 13
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 8
		Fecha de emisión: 2021-01-29

expuesto por el SM ELI ANACONA; añadiendo que el contrato en mención lo proyectaron con base a los consumos mensuales y con base a las estadísticas obtenidas que indica que hay más pacientes con enfermedades crónicas, refiriendo así que el decreto 4041 trae beneficios con respecto a la entrega oportuna de los medicamentos a esta población predominante. Por otro lado, resalta que en caso de que no se cuente con un medicamento, la farmacia tiene la responsabilidad de generar el pendiente y hacerlo llegar hacia la residencia del usuario. Cabe resaltar, que se ha presentado inconvenientes con respecto al desabastecimiento de medicamentos a nivel nacional generando complejidad a la hora de suministrarlos; sin embargo se resalta la importancia de la constante capacitación de los profesionales de la salud para que el usuario salga de la consulta con el medicamento que requiere.

Continuando entonces con la presentación, toma la palabra la señora Coronel dando paso a la exposición del portafolio de servicio de cada uno de los Establecimientos de Sanidad que conforman la regional N°3. Teniendo en cuenta lo anterior se da espacio a la participación de los veedores y representantes de usuarios. Por lo que toma la palabra el SP. JAMES DAVID PEÑA quien manifiesta su primera inconformidad con respecto a que en esta vigencia 2023 se presenta una problemática crítica con respecto a la no toma de muestras de laboratorio, no hay auxiliar encargada de toma de muestras y refiere no haber existencia de convenio con laboratorios externos.

Como segunda inconformidad, el SP. JAMES DAVID PEÑA, expone sobre la atención prioritaria que se le brinda a los niños, trayendo a colación el caso del paciente Juan Jacobo Montoya, quien hace tres meses tuvo una fractura de brazo y estaba a la espera de autorizar orden para retirar el yeso y clavos, pero la respuesta del dispensario, fue con respecto a la no contratación por lo que se llegó a la acción de tutela.

Procede la señora Coronel a cederle la palabra al SV. MONTAÑO (director encargado del Dispensario Médico de Buga). Quien refiere que ESM BAPAL está a la espera de la adjudicación del transporte, informa que en reunión con los veedores se brindó la información que para la vigencia 2023 se obtuvo presupuesto para la contratación de bacterióloga, por lo que resalta que en el momento el ESM BAPAL toma la muestra y es enviada a Cali para su respectivo estudio, por lo que igualmente se estaba a la espera de contratación de transporte para el traslado de las muestras, el cual se encuentra en proceso. Pasando al punto del paciente Juan Jacobo Montoya, SV. MONTAÑO menciona que antes de proceder con la acción de Tutela, se tomó contacto con profesional en Cali para cita extra, cita que ya el niño asistió y que igualmente ya cuenta con programación de cirugía.

Toma la palabra nuevamente el SP. JAMES DAVID PEÑA, quien refiere inconformidad por tener que llegar a una acción de tutela para poder gestionar los procesos. Teniendo en cuenta lo anterior, toma la palabra la señora Coronel y resalta la importancia de la humanización, dando razón con lo expresado por parte del SP. JAMES DAVID PEÑA y resalta que la función tanto de los directores, como de las trabajadoras sociales de los Establecimiento de Sanidad, es brindar calidad en el servicio de salud, escuchar a los usuarios y dar solución a las necesidades, inquietudes y requerimientos. Con respecto al proceso contractual de laboratorio clínico, el año pasado este se encontraba centralizado en la Dirección de Sanidad, este año llegó mediante OAP 001 para que la Regional hiciera la contratación, la cual esta con servicio de laboratorio clínico y fue adjudicado a la empresa Quinberlab y lo otro tiene que ver con los reactivos de laborio clínicos, proceso que se encuentra subido en la

PÚBLICA

PÚBLICA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	
		Pág. 5 de 13	Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 8	
		Fecha de emisión: 2021-01-29	

página (SECOPI) donde se puede evidenciar todos los tramites a contractuales a nivel estatal. Se resalta que mediante orden administrativa presupuestal, establecida a principio de año donde se indica que la regional es quien maneja el recurso de transporte de muestras y a nivel de reactivos.

Toma la palabra el SM ELI ANACONA quien manifiesta inconformidad por el tema de contratación, refiere que desde el mes de septiembre 2022 se cuenta sin proceso contractual, manifestando que red externa no quiere contratar con Sanidad Militar por falta de pagos; por lo que le sugiere a la señora Coronel el pago de deterioro de cartera, puesto que son los usuarios los afectados por este proceso. Procede el SM ELI ANACONA a comentar el caso de salud del Sargento Bastidas quien está en el proceso de espera para trasplante de riñón desde hace 3 años y solicita autorización. Por otro lado, el SM ELI ANACONA solicita la asignación de recursos para "el personal flotante, activos y beneficiarios", por lo que se evidencia falencias en la portabilidad. Como punto a tocar también, resalta inconformidad por la guardia del batallón, puesto que refiere un trato no digno para los usuarios por parte de esta y como último expone la necesidad de contratación de bacterióloga.

Toma la palabra la señora Coronel, quien resalta que el pago de la deuda es una responsabilidad del ente superior y como regional, informa que cada 15 días se tiene la función de reportar la deuda a la Dirección de Sanidad, quienes son los encargados de realizar los trámites pertinentes ante la DIGSA; por ende, se resalta el compromiso como regional ante este proceso. Con respecto a la problemática de la guardia la señora Coronel, le sugiere al director del ESM BAS N°29 MY PALOMINO, convocar reunión para manifestar las inconformidades de los usuarios hacia la guardia y así mejorar la calidad de atención y humanización del tramo hacia los usuarios. En cuanto a la solicitud de una bacterióloga, se está a la espera de respuesta por parte de Dirección de Sanidad, y con respecto a la asignación de los recursos, informa la señora Coronel que como regional se realizó un documento notificando la preocupación de los Establecimiento de Sanidad que conforman la regional N° 3 a la Dirección de Sanidad y Dirección General de Sanidad Militar. Referente a la contratación, se tiene programada reunión sugerida por el director del ESM BAS N°29 MY PALOMINO para verificar casos de contratación y la no presentación de la Clínica la Estancia a los procesos.

Toma la palabra MY PALOMINO director del Establecimiento de Sanidad Militar BAS N°29, quien refiere que con respecto a la contratación y mediante reunión con la veeduría se ha expuesto las múltiples situaciones negativas de la Clínica la Estancia, como la no prestación de los servicios, además de las quejas interpuestas de los usuarios por el mal servicio prestado de la clínica en mención. Dicho lo anterior, se tiene programada reunión con la señora Coronel y llegar así a una agilización con el tema contractual y prestación de servicios. Igualmente se resalta que tanto las dos clínicas de tercer nivel que se encuentran en Popayán como lo son la Clínica Susana López y el Hospital San José, se comprometieron en brindarle un servicio a pacientes priorizados como los son los niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, personal oncológico, enfermedades huérfanas y todo el servicio de urgencias y a la espera de habilitar otros servicios. Con respecto al caso del paciente SP. ALBEIRO BASTIDAS NOGUERA, menciona que mediante reunión y teniendo en cuenta la complejidad del trasplante va a realizar las solicitudes respectivas para empezar proceso por Cali. En cuanto a la disgusto por el profesional de auditoría, menciona el MY PALOMINO que la persona se encuentra en proceso contractual, no obstante refiere que una vez al mes mediante reunión con la veeduría, auditoría va a enviar un informe y se le hará la invitación para que participe de los espacios de reunión.

PÚBLICA

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 6 de 13
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 8
		Fecha de emisión: 2021-01-29

Con relación a la situación que se presenta por el tema de la guardia, se indica la realización de reunión interna con el Comandante la brigada y el Jefe de Estado Mayor, se llegó a un acuerdo donde a la guardia se le entrega el listado de los usuarios que cuentan con cita médica, además de que por medio del call center llega un mensaje de la cita, el cual deberá ser presentado en la guardia para su respectivo ingreso y con respecto a las urgencias, se verificara con el Comandante de guardia que sea un usuario de ESM, que sea un adulto mayor o persona con discapacidad que comprometa la movilidad.

Toma la palabra la Coronel, quien resalta conocer las complejidades manifestadas por cada uno de los Establecimiento de Sanidad Militar, además de la comunicación fluida con los directores, resaltando el apoyo mutuo como regional N° 3. Y enfatiza en la importancia que en el momento que se realicen reuniones con el señor comandante de la edición, se cuente con la presencia de los señores veedores para que conozcan de primera mano las situaciones que se han presentado. Toma la palabra SM (R) ELI ANACONA, quien le solicita a la señora Coronel descentralizar el servicio de laboratorio, refiere que en los demás Establecimiento Sanidad de la Regional N° 3 presentan complicaciones por la misma situación.

Toma la palabra el SP. TARSICIO VILLA NUEVA, quien manifiesta preocupación por la situación presentada tanto en Tuluá como en Buga con respecto a la no contratación con red externa. Por lo que solicita agilización con el proceso contractual, resaltando igualmente su preocupación con la toma de muestras, puesto que estas son indispensables para el diagnóstico dado por el médico. Igualmente resalta y solicita contratación en Tuluá ya sea con un hospital o clínica, puesto que considera que el traslado hasta Buga genera gastos y carga administrativa en los usuarios.

Toma la palabra SP (R). EFRAIN BASTIDAS, quien refiere preocupación puesto que desde el mes de octubre de 2022 no hay contratación de especialista en el ESM BAS N°29 y de ninguna índole, generando inconformidad por demora en las órdenes de su proceso de trasplante de riñón.

Toma la palabra la Coronel, manifestando conocimiento del proceso de trasplante del SP. EFRAIN BASTIDAS, indicando que es una patología de alto costo el cual cuenta con un paquete integral, donde el servicio se presta en la ciudad de Cali y este va direccionado a la Clínica Imbanaco para dar continuidad con el procedimiento.

Toma la palabra SP (R). WILLIAM VENAVIDEZ, quien refiere igualmente preocupación por la situación de la toma de muestras del laboratorio clínico. Sin embargo resalta el buen trabajo del equipo que conforma el Establecimiento de Sanidad GMCAB y exige el respeto a la vida de los usuarios.

Toma la palabra SP (R). SILVINO OCHOA, quien manifiesta que en DMCAL, con respecto a la parte de la construcción del parqueadero y hospital es viable proceso. Por otro lado, expresa inconformidad por la falta de presupuesto, fallas eléctricas y escases en combustible, por lo que solicita reunión con el Comandante de la brigada.

Toma la palabra la Coronel, quien refiere con respecto al tema del combustible, señala que DMCAL

PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 7 de 13
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 8
Fecha de emisión: 2021-01-29

cuenta con equipos que no hacen parte de su centro de costos, sino que hacen parte del centro de costos del Batallón BICOD. Se enfatiza que en el momento que se ingresaron las asignaciones presupuestales se realizó reunión con el jefe de estado mayor, director del dispensario, ejecutivo del BICOD, para verificar sobre el ingreso económico asignado al combustible de la planta, la respuesta no fue positiva, se han realizado 5 oficios direccionados al segundo Comandante del ejército, donde se obtuvo respuesta informando que el comando de Ingenieros Agustín Codazzi, debía de trasladar todo a la Dirección de Sanidad. Resalta la señora Coronel, que es de su conocimiento e importancia del combustible para la planta DMCAL, nuevamente elaboro oficio informando de ello. Teniendo en cuenta lo anterior, la señora Coronel propone reunión el día 20 de abril.

Toma la palabra el MY MENDOZA JORGE EDUARDO, quine manifiesta inconformidad por no solución con respecto a construcción de hospital, además refiere preocupación por los insumos, mantenimiento de la planta e inquietudes sobre el proceso contractual vigencia 2023.

Toma la palabra SM ELI ANACONA, quien le solicita a la señora Coronel documento donde se evidencia gestión realizada hacia la asociación del cauca para su respectivo seguimiento y velar por una pronta solución.

Por último toma la palabra JESUS LIBANIEL BONILLA quien solicita convenio de laboratorio y se les preste el servicio en Tuluá, además de contratación con el Hospital Tomas Uribe, puesto que es la entidad que presta el servicio. Teniendo en cuenta lo mencionado, resalta la Coronel que el proceso contractual en Tuluá fue desierto.

Como finalización, la señora Coronel brinda unas felicitaciones tanto a los directores del Establecimiento de Sanidad, como al equipo que lo conforman y resalta mantener la compostura antes situaciones complejas y ser muy respetuosos, además de continuar trabajando de la mano con las veedurías, puesto que son quienes apoyan a los Establecimientos en momentos difíciles.

Compromisos

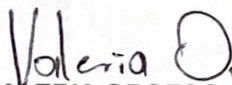
PÚBLICA

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 8 de 13
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 8
		Fecha de emisión: 2021-01-29

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
ESM BAS N°29 realizar reunión con representantes de usuarios para tratar temas con respecto al trato de la guardia hacia los usuarios y exponer las funciones delegadas por el o la profesional de auditoria.	ESM BAS N° 29	31 de mayo
Reunión Entre Dirección DMCAL y dirección ESM BAS N°29, para verificar casos de contratación y la no presentación de la Clínica la Estancia a los procesos.	ESM BAS N°29 y DMCAL	30 de mayo
Reunión DMCAL con veeduría, representantes de usuarios y Comandante de la brigada	DMCAL	20 de abril

Convocatoria próxima reunión: 14/06/23


PS- VALERIA OROZCO
Trabajadora Social
ESM BICOD Palmira


ST - DIANA MAYERLY LOPEZ
Directora ESM BICOD
Quien preside la reunión

PÚBLICA

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN		
	Pág. 9 de 13		
	Código: FO-SECEJ-CEAYG-741		
	Versión: 8		
Fecha de emisión: 2021-01-29			

Acta N°.	2023916003381486:	Fecha: 13 de abril de 2023	Presidida por: CR CLEMENCIA GUTIERREZ Directora DMCAL
Asunto:	Lugar: DMCAL SEGUNDA REUNIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGIONAL N° 3.		

Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
1	CR CLEMENCIA GUTIERREZ	Directora	direcciondmcal@gmail.com	DMCAL	3206122394	VIRTUAL
2	SM RONALDO TRIANA	ASESOR DE COMANDO	direcciondmcal@gmail.com	DMCAL	3206122394	VIRTUAL
3	PS LEIDY ALZATE SANOVAL	TRABAJADORA SOCIAL	siauhomro1@gmail.com	DMCAL	3206122394	VIRTUAL
4	PS ESMERALDA CASTRO	TRABAJADORA SOCIAL	siauhomro1@gmail.com	DMCAL	3206122394	VIRTUAL
5	SP (R) SILVINO OCHOA	REPRESENTANTE VEEDURÍA VESCOL		DMCAL	3206122394	VIRTUAL
6	SM (R) JORGE MENDOZA	REPRESENTANTE VEEDURÍA VESCOL		DMCAL	3206122394	VIRTUAL
7	SP (R) HERNANDO LIEBANO	REPRESENTANTE VEEDURÍA VESCOL		DMCAL	3206122394	VIRTUAL
8	CT. LILIANA SAEZ PETRO DIRECTORA	DIRECTORA	Muesca_28@hotmail.com	GMCAB	3104127427	VIRTUAL

PÚBLICA

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN			Pág. 10 de 13
				Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
				Versión: 8
	Fecha de emisión: 2021-01-29			

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
9	PS. MAYRA PAZMIÑO	TRABAJADORA SOCIAL	Mayraoy8@gmail.com	GMCAB	3104127427	VIRTUAL
10	SP. (R) WILLIAM BENAVIDES	REPRESENTANTE VEEDURÍA	3176793351	GMCAB	3104127427	VIRTUAL
11	MY. CARLOS O. PALOMINO	DIRECTOR	carlos.palominolo@buzonejercito.mil.co	BAS 29	3188835289	VIRTUAL
12	PS. DIANA MARCELA REYES P.	TRABAJADORA SOCIAL	atususmbas29@gmail.com	BAS 29	3188835289	VIRTUAL
13	SM. (R) ELI ANACONA JIMENEZ	PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE USUARIOS	3108902177	BAS 29 3188835289	14980651	VIRTUAL
14	SV JOSÉ FERNEY MONTAÑA TORRE	DIRECTOR	oauesmbapal3009@gmail.com	BAPAL	3125828489	VIRTUAL
15	PS. HAYDY RAMIREZ	TRABAJADORA SOCIAL	oauesmbapal3009@gmail.com	BAPAL	3125828489	VIRTUAL
16	SP (R) JAMES DAVID PEÑA	REPRESENTANTE ACONSURE BUGA		BAPAL		VIRTUAL
17	MY. DANNY VICENTE REYES M.	DIRECTOR	Direccionesesmbas23@gmail.com	BAS 23	3214535989	VIRTUAL

PÚBLICA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN			Pág. 13 de 15
				Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
				Versión: 8
				Fecha de emisión: 2021-01-29

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
18	PS LILIANA BENAVIDES J.	TRABAJADORA SOCIAL	Atencionusuariosmbas23@gmail.com	BAS 23	3122277773	VIRTUAL
19	ST DIANA LOPEZ ZUÑIGA	DIRECTORA	siudbicod3010@gmail.com	BICOD	3108507190	VIRTUAL
20	PS VALERIA OROZCO	TRABAJADORA SOCIAL	siudbicod3010@gmail.com	BICOD	3137114404	VIRTUAL

PÚBLICA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

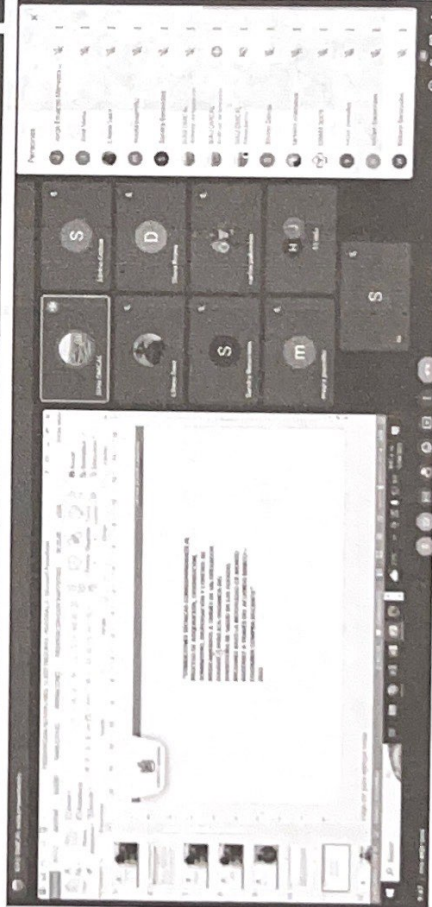
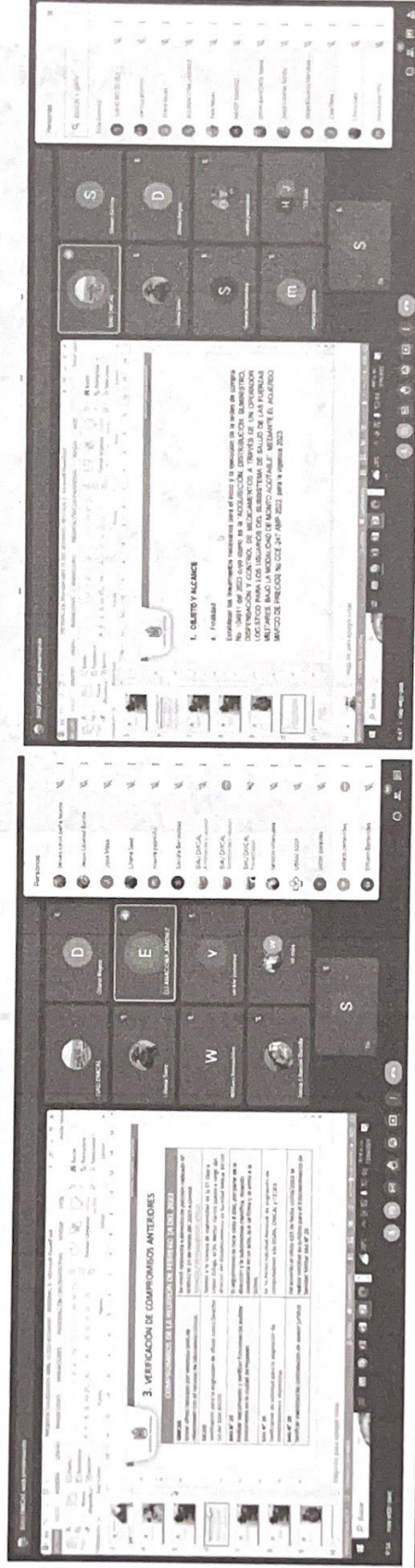
Pág. 12 de 13

Código: FO-SECEJ-CEAYG-741

Versión: 8

Fecha de emisión: 2021-01-29

Registro fotográfico:



PÚBLICA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

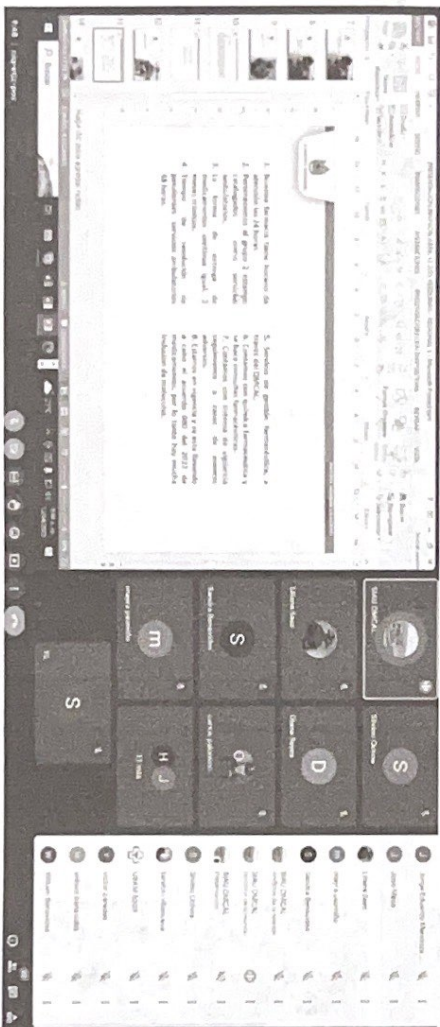
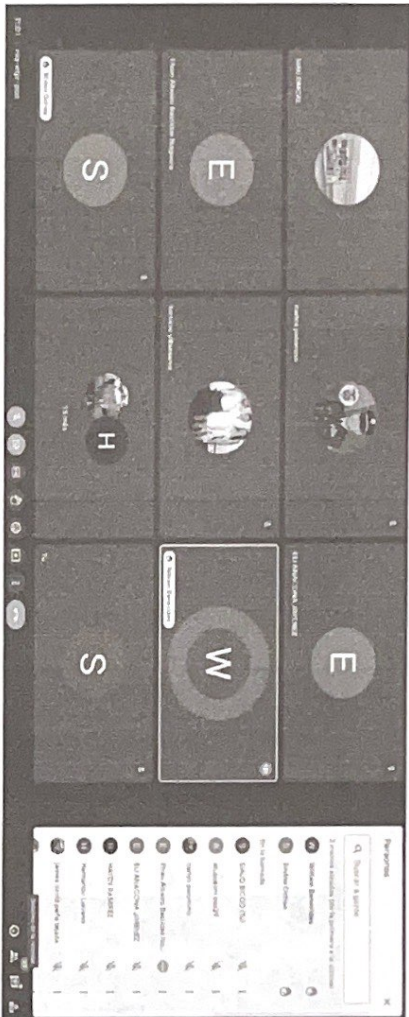


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 15 de 15
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 8
Fecha de emisión: 2021-01-29



PÚBLICA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL